



CÓDIGO DE CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE RIO BRAVO. ADMINISTRACION 2024-2027.

CONOCIMIENTO Y APLICACIÓN DE LAS LEYES Y NORMAS. COMPROMISO

Es mi obligación conocer respetar y hacer cumplir la Constitución, las leyes, los reglamentos y la normatividad aplicables. En aquellos casos no contemplados por la Ley o donde exista espacio para la interpretación, debo conducirme con criterios de ética, transparencia, rendición de cuentas e integridad; atendiendo los valores señalados en el Código de Ética para los servidores del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Río Bravo.

Conocer y aplicar la Ley, hacer mi trabajo con estricto apego a la Ley y a la normatividad, presentar puntual y verazmente mi declaración patrimonial, revisar la lista de proveedores y contratistas inhabilitados para no establecer un trato oficial con alguno de ellos.

Abstenerse de poner trabas al acceso de mis colaboradores, desaprovechar las oportunidades que se me presenten, dejar de asistir a un curso al que estoy inscrito, pues estaría desperdiciando recursos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, y negando a un compañero la oportunidad de mejorar su desarrollo profesional.

Es mi obligación abstenerme de utilizar mi cargo para obtener beneficios personales de tipo económico, privilegios, favores sexuales o de cualquier tipo o bien, con el fin de beneficiar o perjudicar a terceros, pues de lo contrario estaría afectando la confianza de la sociedad en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas.



Respetar los horarios de inicio y fin de labores, así como el horario de comida asignado, portar el gafete de identificación en un lugar visible dentro de las instalaciones de trabajo, actuar siempre con transparencia, entendiendo ésta última como un pacto de honestidad y honradez que realizan los servidores públicos y los ciudadanos.

Abstenerse de utilizar la credencial y la papelería oficial del Sistema DIF, para beneficio personal o bien, para beneficiar o perjudicar indebidamente a terceros, aceptar ni solicitar personalmente o a través de otra persona dinero, regalos, favores sexuales o cualquier otra compensación, para agilizar un trámite, asignar un contrato o dar información, aceptar ni solicitar que se me ofrezcan privilegios o descuentos en bienes y servicios como gratificación a mi cargo público.

Influir en las decisiones de otros servidores públicos, con el propósito de lograr un provecho o ventaja personal, familiar o para terceros, solicitar u obligar a mis compañeros a que favorezcan o perjudiquen a algún partido político, utilizando recursos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, (financieros, materiales o humanos). Utilizar el horario laboral para realizar actividades ajenas a mi responsabilidad. Acreditarme como profesionista cuando no cuento con el título profesional correspondiente.

Comprometerse a utilizar los bienes, instalaciones, recursos humanos y financieros del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, los cuales serán utilizados únicamente para cumplir con las funciones asignadas.

Hacer una asignación justa e imparcial de los recursos humanos, materiales y financieros, para realizar de manera eficiente mi trabajo bajo principios de racionalidad y ahorro.

Utilizar con moderación los servicios de teléfono, fax y correo electrónico cuando se trate de asuntos personales.

Realizar la comprobación de los recursos financieros que me sean proporcionados, ya sea para cumplir una comisión oficial o para realizar alguna adquisición de conformidad con la normatividad correspondiente.



Utilizar con moderación y sólo para el cumplimiento de la misión del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, los recursos materiales asignados.

Retirar de las oficinas los bienes que se me proporcionan para el desempeño de mis tareas (computadoras, impresoras, teléfonos, lápices, cuadernos, disquetes, etc.), o copiar electrónicamente los programas de computación para utilizarlos con fines privados.

Utilizar con fines distintos a los de la misión del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, los documentos y materiales elaborados internamente. Sustraer el papel sanitario de los baños, dibujar en sus paredes y puertas, y estropear intencionalmente el funcionamiento de los retretes. Utilizar el servicio de copiado para asuntos personales.

Dar un uso inadecuado a los vehículos oficiales. Instalar en las computadoras del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, programas sin licencia o que tengan una finalidad distinta a las responsabilidades laborales, tales como juegos.

Utilizar el servicio de internet para revisar páginas o sitios que sean inapropiados, tales como los pornográficos, o para beneficiarme económicamente por una actividad distinta a mi trabajo.

Utilizar los recursos e instalaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, para fines que beneficien a un partido político.

Llevar a cabo con transparencia y responsabilidad la información interna.

Ofreceré a la sociedad los mecanismos adecuados para el acceso libre y transparente a la información que genera el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, siempre que ésta no se encuentre reservada por razones legales o bien por respeto a la privacidad de terceros.



Proporcionar información a la sociedad de manera equitativa, sin criterios discrecionales, se cuándo justifique excepto la confidencialidad y utilizando los conductos autorizados para ello.

Cuidar la información a mi cargo, impidiendo o evitando la sustracción, la destrucción, el ocultamiento o la utilización indebida de la misma.

Abstenerme de poner trabas al acceso de mis colaboradores a oportunidades de desarrollo académico, profesional y humano, cuando éstas no interfieran con cumplimiento de las responsabilidades laborales.

Desaprovechar las oportunidades que se me presenten para actualizar mis conocimientos y elevar mi desarrollo profesional. Dejar de asistir a un curso al que estoy inscrito, pues estaría desperdiciando recursos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, y negando a un compañero la oportunidad de mejorar su desarrollo profesional.

Evitar situaciones que pudieran encuadrar en actos de conflictos de interés en la que pudiera existir la posibilidad de obtener un beneficio económico o de cualquier tipo que sea ajeno a los que me corresponden por mi cargo, puesto o comisión, representa potencialmente un conflicto de intereses.

Actuar con honradez y con apego a la Ley y a las normas en las relaciones con los proveedores y contratistas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas.

Abstenerse de involucrarse en situaciones que pudieran representar un potencial conflicto entre mis intereses personales y los intereses del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas.

Aceptar regalos o estímulos de cualquier tipo que pretendan influir en mis decisiones como servidor público del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas.



Todas las decisiones que se tomen como servidor público, sin importar cargo, puesto o comisión deben estar apegadas a la Ley y a los valores contenidos en el Código de Ética.

Conducirme honestidad, siempre congruencia con y transparencia, anteponiendo el interés público a los intereses particulares.

Actuar siempre conforme a criterios de justicia y equidad cuando tome una decisión, sin hacer distinción de ningún tipo por motivos personales.

En las situaciones en que se tenga que elegir entre varias opciones, optaré por la más apegada a la justicia, a la equidad y al bien común.

Abstenerse de conceder preferencias o privilegios indebidos a favor de persona alguna.

Escapar a mis responsabilidades, evadiendo tomar decisiones que son necesarias.

Tener la obligación de promover la creación de una cultura responsable de quejas y denuncias. En las áreas en las que se ofrece atención a la ciudadanía, debo dar seguimiento, atención y respuesta oportuna e imparcial a todas las peticiones.

Promover el seguimiento, atención y respuesta oportuna e imparcial a todas las peticiones, quejas y denuncias presentadas, de acuerdo con mis responsabilidades y funciones asignadas.

Brindar cuando se me solicite, y de acuerdo con los canales institucionales, la orientación e información necesaria a los ciudadanos que acudan al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas para presentar una petición, queja o denuncia.

Informar de manera suficiente y precisa al ciudadano, cuando sea mi responsabilidad, acerca de la situación que guarda una petición, queja o denuncia presentada.



Atender en el ámbito de mi responsabilidad y con estricta confidencialidad, toda petición, queja y denuncia.

Verificar que las quejas y denuncias se resuelvan conforme a la Ley.

Los detalles relativos a las quejas y denuncias se harán públicos solamente hasta su resolución mediante los conductos institucionales para no afectar a terceros. Informar oportunamente a los ciudadanos sobre la competencia y el alcance de sus quejas y denuncias, utilizando los conductos adecuados para ello.

Canalizar adecuadamente las denuncias a las instancias correspondientes para darles atención.

Sugerir a los ciudadanos que no presenten denuncias o dejen de dar seguimiento a sus quejas.

Entorpecer o retardar la correcta atención de una denuncia, por descuido o desinterés. Permitir que se generen falsas expectativas sobre el alcance de una denuncia.

Conducirse con dignidad y respeto hacia sí mismo y hacia todos mis compañeros de trabajo, promoviendo el trato amable y cordial con independencia de género, capacidades especiales, edad, religión, lugar de nacimiento o nivel jerárquico.

Los cargos públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, no son un privilegio sino una responsabilidad, por lo que el trato entre servidores públicos debe basarse en la colaboración profesional y el respeto mutuo, y no en razón de una diferenciación jerárquica.

Ofrecer a mis compañeros de trabajo un trato basado en el respeto mutuo, en la cortesía y la equidad, sin importar la jerarquía, evitando conductas y actitudes ofensivas, lenguaje soez, prepotente o abusivo.



Reconocer los méritos obtenidos por colaboradores compañeros, mis y evitando apropiarme de sus ideas o iniciativas.

Señalar ante las instancias competentes, todas las faltas a la Ley, al Reglamento Interior e Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, y a este Código de Conducta.

Abstenerse de hacer uso indebido de una posición de jerarquía para faltar al respeto, hostigar, amenazar y acosar, o bien, ofrecer un trato preferencial injustificado a mis colaboradores y compañeros.

Utilizar mi posición para solicitar favores sexuales, económicos o de cualquier índole a mis compañeros y compañeras.

Robar las pertenencias personales de mis compañeros de trabajo.

Utilizar aparatos de sonido (radios, grabadoras, computadoras con bocinas) que interfieran con el desarrollo del trabajo de los demás o que los molesten.

Utilizar en las oficinas velas aromáticas, fumar o efectuar cualquier actividad que pueda incomodar a mis compañeros.

Emplear cualquier forma de hostigamiento, acoso discriminación hacia y mis colaboradores y compañeros de trabajo. Presentar denuncias injustificadas o infundadas de otros servidores públicos.

Debe desarrollar acciones de protección al medio ambiente, así como cuidar y evitar poner en riesgo su salud, su seguridad y la de sus compañeros.

04 de noviembre de 2024.